



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

ACTA 110

27 DE OCTUBRE DE 2011

PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA FRANCISCO VELASCO

Contamos con la presencia de los siguientes asambleístas: Eduardo Encalada, el asambleísta Luis Noboa envió una carta de excusa y delegación a su alterno Eduardo Bautista, la asambleísta Zobeida Gudiño envió una carta de excusa y delegación a su alterno Henry Calispa, Ramiro Terán, Sylvia Kon y Francisco Velasco.

Existe el quórum necesario para dar inicio a la sesión No. 110 a las 15h16

Se incorpora a la sesión el As. Alterno Javier López a las 15h20

Se incorpora a la sesión el As. Patricio Quevedo a las 15h24

Se incorpora a la sesión el As. Jorge Fadul a las 15h30

Se incorpora a la sesión la As. Viviana Bonilla a las 16:13

Se da lectura al orden del día:

1.- Debate respecto al Proyecto de Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado asignado a la Comisión en calidad de urgente en materia económica

2.- Varios

No existen peticiones de modificación del orden del día.

Se procede con el primer punto.

El presidente de la comisión manifiesta que debido al tratamiento de la ley, habría incluso la opción de votar directamente el proyecto sin ningún debate de por medio y solo escuchar a los invitados que están previstos para las próximas comisiones,

El As. Eduardo Encalada solicita que el día lunes tengamos comisión y el día martes se haga la votación del informe. Afirma que con algunos impuestos se va a mejorar la salud de los ecuatorianos.

El As. Patricio Quevedo propone que se realicen preguntas sobre el proyecto y no debatir



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

en sí mismo la reforma.

Según lo que se expuso en relación al 2% a los productores de banano, quisiera saber cómo se lo maneja.

El Econ. Mauro Andino del SRI, señala que este impuesto va a la producción del banano, más no a la exportación. La base imponible lo constituye el total de las ventas brutas. Si es que es exportador y productor puede acogerse al 2% pero por el lado de exportación debe declarar en el sistema general.

El As. Salomón Fadul da lectura a una carta de los pequeños productores de El Oro, en el que piden se simplifique el tema tributario en su área.

Pregunta que para qué más impuestos si la recaudación ha sido ya bastante eficiente?

El Econ. Andino aclara que las recaudaciones son buenas en comparación al año anterior.

El excedente que se pueda recaudar con estos impuestos no irá al presupuesto de este año sino al del próximo y lo destinará para temas de salud y para lo que el ministerio de finanzas tenga planificado.

Se procede a explicar los beneficios de los impuestos y para qué serán utilizados.

Se clausura la sesión a las 17h34

As. Francisco Velasco Andrade

Presidente

Ab. José Antonio Arauz

Secretario